Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

cias a su mag.d pertenecientes de los
años pasados de quarenta y siete
y quarenta y ocho y se dio poder por
esta ciud.d para que las diese en madrid.
a don alonso noriega y estrada re
sidente en madrid. el qual las ada
do y pagado el alcance que esta ciud.d tenia
y estan las quentas conclusas y para
otorgarse y se a hecho reparo por los con
tadores en que esta ciud.d quando nombro
por cajero rector de la area de la
tesoreria desta dicha ciud.d a luis melen
des de gumiel que uso del dicho nom
bramiento el año de quarenta y siete
hasta que murio que fue dentro del
dicho año y por su fin nombro para
el de quarenta y ocho por tal cajero
rector a francisco rodriguez villa
real y a cada uno le dio y señalo
por su año los dieciocho mill mrs.
que su mag.d tiene señalados de salario
al tesorero que tiene la propiedad
de la tesoreria en esta dicha ciud.d y
que los suso dichos los subieron y lleva
ron y que destos no pudieron llevar
ni librarseles sino es la mitad

En diez y nueve de octubre notifique este acuerdo a Jeronimo de salen sic per sonado